

Sistema de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior

ENTREGA DE CAMPOS CLÍNICOS PARA SERVICIOS SOCIAL DE ÁREAS DE LA SALUD

Anexo Buenas Prácticas

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO



Directorio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Dra. Yarabí Ávila González

Rectora

Dr. Javier Cervantes Rodríguez

Secretario General

Dr. Antonio Ramos Paz

Secretario Académico

Dr. Edgar Martínez Altamirano

Secretario Administrativo

C. P. Enrique Eduardo Román García

Tesorero

Dr. Miguel Ángel Villa Álvarez

Secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Dr. Raúl Carrera Castillo

Abogado General

Mtra. Ana Delia Quintero Cervantes

Contralora

Dr. Jesús Campos García

Coordinador de la Investigación Científica

Ing. Francisco Octavio Aparicio Contreras

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

M. I. Cindy Lara Gómez

Coordinadora de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario

Lic. Javier Cervantes Martínez

Secretario Particular

Lic. Nidia Selene Ávalos Quintero

Jefa del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información

Dra. Mónica Fulgencio Juárez

Coordinadora General de Estudios de Posgrado

Dr. Jaime Espino Valencia

Coordinador General de Estudios de Licenciatura

Mtra. María de Jesús Martínez Fuentes

Jefa del Departamento de Evaluación y Acreditación

Comité Institucional de Mejora Continua

Dr. Antonio Ramos Paz

Dr. Erwin R. Villuendas González

Dr. Francisco Javier Domínguez Mota

Dr. Francisco Ramos Quiroz

Dr. Jaime Espino Valencia

Dr. Jesús Santillán Gutiérrez

Dr. José Antonio Luna Delgado

Dr. Marco Alberto Valenzo Jiménez

Dr. Salvador Antelmo Casanova Valencia

Dra. Esperanza Meléndez Herrera

Dra. Gabriela López Torres

Dra. Mónica Fulgencio Juárez

Dra. Roxana Farfán Núñez

Dra. Ruth Esperanza Pérez Guerrero

Mtra. Claudia Barriga Gómez

Mtra. María de Jesús Martínez Fuentes

Contenido

DESCRIPCIÓN GENERAL	1
Contexto Institucional	1
Objetivos.....	1
Antecedentes y Evolución	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA BUENA PRÁCTICA	3
Estabilidad	3
Replicabilidad	4
<i>Potencial para su aplicación en otras Dependencias o Instituciones.....</i>	4
Autoevaluación.....	5
<i>Indicadores específicos evaluados</i>	5
Aportación	6
<i>Reflexiones generadas.....</i>	6
METODOLOGÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN	7
Planificación y Diseño de la Buena Práctica	7
<i>Trámite para la asignación de plazas de servicio social en el área de campos clínicos.....</i>	7
Procesos de Ejecución	9
Participantes involucrados	10
RESULTADOS Y LOGROS	11
Indicadores de Éxito	11
Impacto de la Buena Práctica	11
CONCLUSIONES.....	12
Evaluación Crítica de la Buena Práctica.....	12
Recomendaciones para su sostenibilidad y mejora	12
Relación con futuras iniciativas y proyectos	12
ANEXOS.....	13

Descripción General

Contexto Institucional

La asignación de campos clínicos de programas educativos de áreas de la salud constituyen una de las actividades esenciales de la Dirección de Vinculación y Servicio Social de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ya que es el momento en el que la vinculación universitaria se materializa con instituciones de salud de Estado de Michoacán, lo que permite, que estudiantes de los programas de Médico Cirujano y Partero, Nutrición Humana, Químico farmacobiología, Enfermería, Técnico en enfermería, Médico Cirujano Dentista y Salud Pública reciban un nombramiento federal que les permitirá desarrollar su Servicio Social en instituciones de salud públicas durante un año. En el año 2023, la asignación de campos clínicos contó con los siguientes elementos clave:

- Cotejo electrónico de promedios a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad.
- Prerregistro de las plazas asignadas a la UMSNH, para diseño de una aplicación digital (App) que mostraría en tiempo real la asignación de las mismas.

Objetivos

- Brindar certeza, confianza y transparencia en la asignación de campos clínicos.
- Construir un proceso colaborativo, donde instancias ajenas a las facultades en cuestión realizan el cotejo de información relacionada con los promedios, lo que genera confianza en la comunidad estudiantil.
- Agilizar la entrega de plazas mediante herramientas electrónicas como la aplicación de creación universitaria permitió a los aspirantes observar en tiempo real la selección de campos clínicos por institución de salud.
- Insertar herramientas de mejora continua que permiten prevenir riesgos de corrupción.
- Acompañamiento de la Contraloría Universitaria para registrar y atender incidencias del proceso.

Antecedentes y Evolución

La asignación de campos clínicos se había realizado empleando la información de promedios construida exclusivamente por cada facultad, lo que generaba la probabilidad del error humano en la construcción de las bases de datos, en un segundo momento, la publicación de las plazas que se dieron a la UMSNH se difundían a través de redes sociales y el día de la asignación se colocaban carteles donde, manualmente, se marcaban los espacios seleccionados por los alumnos. En este proceso, se contaba exclusivamente con la participación de los responsables de servicio social de las facultades de las áreas de la salud, y de la Dirección de Vinculación y Servicio Social; es decir, las áreas concentradoras y sistematizadoras de información como Control Escolar y/o la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación universitarias no tenían injerencia, lo que técnicamente dificultaba el cotejo de información y generaba desconfianza e incertidumbre en la comunidad estudiantil.

Asimismo, la publicación y selección manual de plazas el día de los eventos, constituían un proceso administrativo lento, que ampliaba la participación humana y la posibilidad del error.

Características Generales de la Buena Práctica

Estabilidad

El proceso de asignación de campos clínicos sistematizado se instaló como un proceso administrativo interno de la Dirección de Vinculación y Servicio Social, con el aval de los directores de cada Facultad y con el visto bueno de la Secretaría Académica, lo que permite la permanencia del proceso.

Periodo de implementación

Este proceso se implementó del 03 al 13 de Julio de 2023. La asignación de campos clínicos para áreas de la salud en la UMSNH es anual.

Impactos Positivos Identificados

- Reingeniería de un proceso administrativo que permite la disminución del uso del papel e insumos de impresión.
- Atención a la comunidad estudiantil en un espacio físico adecuado respetando sus derechos humanos (a la información, autodeterminación informativa, igualdad de condiciones) con acceso a internet libre, reproducción de documentación gratuita.
- Espacios físicos con accesos para personas con discapacidad motriz, espacios asignados para personas acompañadas de menores de edad.
- Acceso a sanitarios y estacionamiento gratuito.
- Inserción de una aplicación nicolaita para observar el tiempo real la asignación de campos clínicos.
- Confianza de la comunidad estudiantil en el proceso de asignación.
- Agilidad en el trámite de asignación.
- Conformación de un espacio de espera digno y humano para la comunidad estudiantil.
- Disminución en los riesgos de corrupción

Replicabilidad

El diseño de asignación de campos clínicos es un proceso que puede tener un enfoque de multiplicador en cualquier Institución de Educación Superior (IES), ya que las áreas de cotejo de información regularmente se encuentran en las estructuras educativas.

Asimismo, la herramienta tecnológica diseñada (App) puede ser implementada por el diseñador de sistemas electrónicos básicos y la adecuación de una sala de espera con las características descritas pueden ser reproducidas, sin ningún inconveniente en un espacio universitario, atendiendo las características de la población adultos mayores, discapacidades y/o adultos acompañados de menores, así como asegurar el acceso a internet.

Potencial para su aplicación en otras Dependencias o Instituciones

Evaluación del potencial de la buena práctica para ser aplicada en contextos similares:
100%

Autoevaluación

Después de llevar a cabo durante un largo tiempo, este proceso manualmente, el uso de las herramientas tecnológicas y la sistematización resultante han sido satisfactorios.

Indicadores específicos evaluados

- Nivel de satisfacción
- Nivel de confianza en el proceso
- Tiempo de espera
- Facilidad en el acceso a la Aplicación Digital

Aportación

La actualización y sistematización de información constituye un elemento para la mejora continua de las IES, el proceso de asignación de campos clínicos 2023, es una práctica que disminuye riesgos de corrupción, agiliza la atención de la comunidad estudiantil y pone a disposición de la misma, herramientas tecnológicas que permiten que los estudiantes accedan a la información atendiendo los criterios constitucionales e internacionales de accesibilidad y universalidad de la información, lo que permite desarrollar un proceso administrativo en igualdad de condiciones.

Reflexiones generadas

La implementación de asignación de campos clínicos en tiempo real constituyó una práctica innovadora, donde el uso de las tecnologías de la información y acceso a internet a los alumnos disminuyeron la brecha digital y posicionó a toda la comunidad estudiantil en un lugar prioritario, como debe ser en cualquier institución educativa. Este proceso también se desarrolló en un tiempo razonable, disminuyendo el uso de insumos de impresión y brindando orientación en todo momento a los estudiantes.

Propuestas de Mejora

- Implementar una encuesta de satisfacción
- Diseñar mecanismos de participación ciudadana universitaria para la mejora continua

Metodología de la Implementación

Planificación y Diseño de la Buena Práctica

Trámite para la asignación de plazas de servicio social en el área de campos clínicos

- Fecha: del 03 al 13 de julio de 2023
- Lugar: Centro de Información Arte y Cultura (CIAC) en Ciudad Universitaria, con domicilio en Francisco J. Múgica S/N, C.P. 58030, Morelia, Mich.
- Calendario de Actividades:

Fecha	Programa Educativo	Horario (de acuerdo a su orden de aparición por promedio)
3 julio	Enfermería	8:00-15:00 horas Número de lista 1-300
4 julio	Enfermería	8:00-12:00 horas 301-418
4 julio	Enfermería: escuelas incorporadas	12:00-13:00 horas Apatzingán 13:00-14:00 horas Primo Tapia
5 julio	Médico Cirujano y Partero Plática informativa sobre procesos administrativos para la asignación de campo clínico	8:00 horas
6 julio	Médico Cirujano y Partero	8:00-15:00 horas Número de lista 1-300
7 julio	Médico Cirujano y Partero	8:00-11:00 horas Número de lista 301-483
7 julio	Nutrición	11:00-13:00 horas
7 julio	QFB	13:00-14:00 horas
11 julio	Médico Cirujano Dentista	8:00-15:00 horas Número de lista 1-300
12 julio	Médico Cirujano Dentista	8:00-15:00 horas Número de lista 301-533
13 julio	Técnico en Enfermería	8:00-12:00 horas
13 julio	Salud Pública	12:00-14:00 horas

Periodo del servicio social para el área de la salud: 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.

- Instituciones donde pueden realizar el servicio social son:
 - ✓ Secretaría de Salud.
 - ✓ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 - ✓ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Información preliminar:

En colaboración con las Direcciones de las facultades de las áreas de la salud.

Días previos al evento se publican los listados de los alumnos de mayor a menor promedio, proporcionados por su Facultad, así como el listado de campos clínicos, enviados por la Secretaría de Salud. Dicho listado se publicará en la página oficial de la Dirección de Vinculación y Servicio Social, así mismo, esta Dirección sugiere que sean publicadas en la página oficial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

- Requisitos de registro para servicio social en el área de la salud:
 - ✓ Los alumnos deben de registrarse en su cuenta del Sistema Integral de información Administrativa antes de su fecha de adscripción.
 - ✓ Reunir los requisitos solicitados por parte de la Secretaría de Salud, mismos que se encuentran publicados en <https://dgces.salud.gob.mx/siass/>
 - ✓ Deberán registrarse en la plataforma federal de la Secretaría de Salud.
 - ✓ Recabar información y elaborar su nombramiento oficial el día del evento, emitido por la Secretaría de Salud.
 - ✓ Pagar su seguro de vida en la institución de su preferencia (opcional).
- El día de la adscripción:
 - ✓ La Secretaría de Salud verifica y revisa los documentos de los estudiantes con base en los requisitos.
 - ✓ De acuerdo a la lista de promedios, se dará acceso al CIAC (grupos de 10 personas).
 - ✓ Cotejo de alumno, orden de aparición en la lista y revisión de identificación con fotografía (apoyo logístico de alumnos de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses).

- ✓ Los alumnos eligen su campo clínico de los listados, mismos que serán publicados en la página de la Dirección de Vinculación y Servicio Social (<https://www.dvss.umich.mx/>), se sugiere que sean publicadas igualmente en la página oficial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ✓ El tiempo estimado de espera es de tres minutos por persona.
- ✓ El personal de la Dirección de Vinculación y Servicio Social les imprima su carta de autorización, de acuerdo a la plaza seleccionada.
- ✓ Con su carta de autorización la institución de salud correspondiente les entrega su nombramiento federal.
- ✓ Si su plaza es del IMSS o del ISSSTE la propia institución recibe la documentación de cada estudiante.

Procesos de Ejecución

- Reunión plenaria con directores de las facultades de las áreas de la salud, para la homologación de criterios, y establecer líneas de acción desde una perspectiva colaborativa y de cocreación.
- Aprobación de los acuerdos, con el visto bueno de la Secretaría Académica de la universidad.
- Diseño y prueba piloto de la creación de plazas en la Aplicación Digital, la cual, no podía ser modificada, para evitar manipulación humana el día de la asignación.
- Cotejo de listas de promedio por parte de la Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación de la UMSNH, para su publicación en redes sociales, previo el día de la asignación por nombre.
- Adecuación de espacio físico tipo auditorio (con acceso a internet) para llamar a los alumnos de acuerdo al orden de aparición por promedio, al área de selección y elaboración de la carta de autorización universitaria y asignación de campo clínico.
- Entrega de nombramiento por parte de las instituciones de salud, en el espacio habilitado para tal fin.

Participantes involucrados

- Facultades de las áreas de la salud: para el armado preliminar de aspirantes a campo clínico.
- Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación: diseño de Aplicación Digital, creación de plazas en la Aplicación Digital, cotejo de promedios para la elaboración de lista oficial.
- Dirección de Vinculación y Servicio Social: logística del evento, asignación de plaza mediante la Aplicación Digital y elaboración de la carta de autorización.
- Contraloría interna de la universidad: registro y seguimiento de incidencias mediante el proceso.
- Estudiantes de los programas educativos de Ciencias de la Salud.
- Instituciones del Sector Salud del Estado de Michoacán

Resultados y Logros

Indicadores de Éxito

- Tiempo de atención por alumno.
- Nivel de satisfacción en el proceso.
- Nivel de confianza en el proceso.

Impacto de la Buena Práctica

- Confianza en la asignación de campos clínicos.
- Disminución en el tiempo de espera de los alumnos de 5 horas, a máximo 1 hora.
- Dar información de la asignación de campos clínicos en tiempo real.
- Garantizar igualdad de condiciones a las y los alumnos para seleccionar su campo clínico, en función de su desempeño académico.

Conclusiones

Evaluación Crítica de la Buena Práctica

- Fortalezas:
 - ✓ Disminuir la participación humana para evitar riesgos de corrupción.
 - ✓ Mejora en el tiempo de atención.
 - ✓ Sistematización de un proceso administrativo que garantiza los derechos humanos de las y los alumnos.
- Áreas de mejora:
 - ✓ Inserción de mecanismos de evaluación.
 - ✓ Disminuir el tiempo de espera.
 - ✓ Implementación de un botón de alarma para que los estudiantes comuniquen cualquier incidencia a la Dirección de Vinculación y Servicio Social de manera inmediata.

Recomendaciones para su sostenibilidad y mejora

- Sistematizar la opinión de las y los alumnos, para construir procesos administrativos en función de las necesidades de la comunidad.

Relación con futuras iniciativas y proyectos

La asignación de campos clínicos en tiempo real fortalecerá la cultura de igualdad, transparencia y rendición de cuentas de nuestra institución, lo que puede constituir un mecanismo de enseñanza, y de vinculación con el escenario laboral del estudiante, el cual estará compuesto actitudes y saberes significativos

Anexos

Publicación de listas y calendario de actividades

<https://www.facebook.com/Departamento.de.Servicio.Social.UMSNH>

Campos clínicos 2023

<https://www.facebook.com/UniversidadMichoacanadeSanNicolasdeHidalgoOficial/videos/294769453579185>

Galería fotográfica

Sistema de Asignación de Campos Clínicos 2023-2024

El presente proyecto tiene como finalidad que los prestadores de servicio social del Área de la Salud, cuente con la posibilidad de conocer e identificar el proceso a seguir para la elección de campo clínico.

- ZONA 1:**
 - Acceder al Auditorio
 - Permanecer y esperar turno
 - Ingresar a la Zona 2
- ZONA 2:**
 - Consulta de campos clínicos
 - Entrega de Oficio de autorización
 - Ingresar a la Zona 3
- ZONA 3:**
 - Entrega de Nombramiento Federal por parte de las instituciones de salud.



